

Guerra contra el Ejército del Pueblo Paraguayo: impacto durante el gobierno de Cartes.

Winer y Sonia.

Cita:

Winer y Sonia (2014). *Guerra contra el Ejército del Pueblo Paraguayo: impacto durante el gobierno de Cartes. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/265>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCvm/Z3g>

Guerra contra el Ejército del Pueblo Paraguayo: impacto durante el gobierno de Cartes

Autores: Dra. Sonia Winer y Lic. Lucas Melfi

Pertenencia institucional: CONICET-IEALC/UBA; IEALC/UBA.

Dirección de correo: soniawiner@hotmail.com y lucasmelfi@live.com.ar

Introducción

La siguiente investigación se propone realizar un primer abordaje sobre el contexto de surgimiento del denominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), las acciones que se le adjudican y su funcionalidad hacia los sectores dominantes, poniendo especial atención en la confluencia de una serie de variables que operan en favor de la construcción de una representación estratégica de la amenaza publicitada a través de un andamiaje simbólico hegemónico (donde confluyen partidos tradicionales, la Asociación Rural de Paraguay, empresas transnacionales del agronegocio y agencias norteamericanas) que, desde su línea editorial, asocia a las organizaciones campesinas con los riesgos trazados por la estrategia norteamericana en el marco de una transición geopolítica global (caracterizada por el resurgir de China, Rusia e India en la escena internacional), la cual reorienta la mirada imperial sobre el eje del Pacífico y sobre su “retaguardia estratégica” continental.

Llama la atención que, a pesar de todas las evidencias recabadas respecto a la particularidad del accionar presuntamente insurgente, el EPP recrea condiciones de posibilidad para la estigmatización y criminalización de la protesta campesina, la militarización de territorios y la “asesoría” técnica de agencias extranjeras en favor del gran capital, al tiempo que reactualiza la vigencia de la hipótesis “ideológica” de conflicto que Washington había anunciado perimida en la primera post guerra fría.

“Modelos de situación” que se refuerzan/relegitiman con la aparición pública del EPP

La dimensión de fondo que atraviesa e historiza el estudio respecto de los medios de comunicación en Paraguay se inscribe sobre un desarrollo de tipo capitalista sustentado en una modernización conservadora, cuya estructura de la propiedad de la tierra se caracteriza por una extrema desigualdad, no sólo en lo que hace al reparto y la tenencia de la misma, sino también en lo relativo a la distribución de riquezas e información.

Concentración (y extranjerización) exacerbada durante las últimas dos décadas debido a la intensificación del modelo sojero-ganadero exportador –que cala profundo en países como el citado-, lo que, sumado a la inaplicabilidad de la demanda de reforma agraria, deviene en que el movimiento campesino apele -para posicionar sus reclamos y como principal medio de protesta- a la acción directa (ocupaciones de terrenos, marchas o cortes de ruta, etc.) para resistir el despojo popular en el denominado “conflicto rural” .

Si ponemos el acento en explorar mediante qué mecanismos y andamiajes simbólicos hegemónicos del entramado de poder se van configurando operaciones que relacionan a las organizaciones agrarias con un tipo de representación estratégica de la amenaza inscripta en la doctrina de contrainsurgencia selectiva norteamericana, nos encontramos con el forjamiento de “modelos de situación” (Van Dijk, 1997), es decir, marcos abstractos para la interpretación de casos concretos que involucren a determinados sujetos previamente estigmatizados que tienden a perdurar en el tiempo y ejercen una enorme influencia sobre la subjetividad poblacional.

Modelos que es preciso visibilizar junto con el rol de los *atajos informativos* desempeñados por la prensa escrita de mayor circulación en Paraguay, la que posee una alta credibilidad y se postula como baluarte de la ciudadanía para comunicar lo que presuntamente ocurre *en la realidad* respecto de los actores en disputa.

Por ende, consideramos pertinente indagar la distinción categorial entre dueños *legítimos* e *ilegítimos* de la tierra que enfatiza el discurso abordado, teniendo en cuenta que la lucha por parte del movimiento social interpela uno de los pilares centrales de la estructura económica pues involucra grandes propietarios que se benefician de las exportaciones agropecuarias y pequeños propietarios y movimientos campesinos que se distinguen, no sólo por el cantidad de tierra, sino por la utilización material y la concepción simbólica antagónica que tienen de la misma.

Algunos autores definen estos intereses encontrados como de “suma cero” porque una de las partes solo gana a expensas de la otra (Fogel, 2005) y así, en parte, logran comprenderse las tipologías a las que se apela desde la intervención comunicacional.

Según la investigación realizada por José Tomas Sánchez (Pallau, 2009) sobre una muestra de editoriales publicadas por los matutinos *ABC Color* entre el 20 de abril de 2008 y el 15 de agosto de 2009 (cuando se cumple el primer año de la asunción presidencial de Fernando Lugo al ejecutivo), la casi totalidad de los títulos que publica este matutino refieren a un tema de connotación negativa respecto de los campesinos¹.

Se los asocia con la pobreza (y por ende, se los considera fácilmente “manipulables” por “líderes” o “populistas” que los perjudican), a la ignorancia, a la haraganería y a la poca productividad. Mientras que a las “organizaciones campesinas” se las relaciona directa o indirectamente con la violencia, caracterizando a ésta como violencia “campesina” (lo que crea una representación particularmente discriminatoria), jamás se hace mención a la violencia “sojera” o “ganadera”, línea que claramente se fortalece a partir de la asociación de la figura de EPP con la representación de “terrorista”.

Así, se presenta al trabajador o pequeño propietario rural como un sujeto problemático y amenazante debido a su falta de “conocimientos” y otras adjetivaciones imbricadas con ciertas nociones de *paraguayidad* que retomaremos más adelante (a la que también se apela para nombrar la insurgencia como especificidad “nacional”).

Se postula cualquier tipo de construcción organizacional campesina como agente responsable del conflicto (Sánchez, 2009: 117, 119 y 122) y por ende se construye una tipificación que ubica a los movimientos y a cualquier forma de organización (sea su accionar de corte revolucionario o sea de carácter antipopular) en el plano de la ilegitimidad.

A modo de ejemplo, una editorial del 7 de octubre de 2008 levanta una advertencia contra la propuesta gubernamental de realizar la reforma agraria pues podría “fomentar la violencia de las organizaciones campesinas”, al tiempo que sostiene que “los protagonistas, es decir, propietarios, empresarios, trabajadores rurales y los ´organizados´, teniendo a las autoridades solamente como árbitros del enfrentamiento” -aquí se presenta como ´organizados´ solamente a los campesinos, palabra puesta entre comillas y asociada de manera directa con la agresión-, en tanto continúa “una guerra rural entre organizaciones campesinas y los demás habitantes del campo jamás resultaría en la victoria de uno de los dos bandos, sino en la derrota del país” (*ABC Color*, 8/10/08).

¹que centra además los textos en relación con una dinámica histórica y social más general cuya temporalidad, insistimos, no se limita al lapso seleccionado.

El texto muestra cómo, ya puesto al alcance nacional, el sujeto identificado en la conflictividad rural es la “organización” campesina que se enfrentaría a “los demás habitantes del campo”.

Otros editoriales posteriores refuerzan dicha asociación: “Lugo debe acabar con la violencia rural o ella acabará con su gobierno” (*ABC Color*, 23/10/08), profecía cumplida según los relatos editorializados cuando su destitución.

“La violencia campesina está arruinando el país” (*ABC Color*, 03/11/08), “Campesinos ‘sin tierras’ o ‘sin rostros’” (*ABC Color*, 16/11/08) y “El movimiento de los ‘sin tierras’ en Paraguay es político” (*ABC Color*, 21/11/08), resultan apenas unos pocos ejemplos que se puede enumerar

Sánchez señala que estas operaciones discursivas generan al menos cuatro efectos significativos: 1) niegan a las organizaciones campesinas como interlocutoras democráticas de tipo gremial, con capacidad para representarse a sí mismas y para reivindicar derechos consagrados en el marco legal; 2) cuestionan la vinculación de partidos políticos o de la administración pública con las mismas -por “paternalismo”, “manipulación” o “engaño”-; 3) despojan de legitimidad a la reivindicación de la reforma agraria y 4) consideran como única vía legítima para que el campesinado mejore sus condiciones de vida la iniciativa o práctica de carácter individual (Sánchez, 2009: 128).

Esta clase de configuraciones simbólicas se retroalimentan con otras de tipo “psicológicas” que las deshumanizan (dificultando su concepción como sujeto de derecho) habilitadas por un adoctrinamiento -impulsado sobre todo por agencias estadounidenses- basadas en el adversario planteado por la denominada “guerra política” o “guerra irregular”.

Riesgo que, hasta la aparición pública del EPP, no parece calar hondo en la sociedad, a pesar de que la sede diplomática estadounidense en Asunción y los medios de comunicación vienen insistiendo con la presencia de líderes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) asesorando al campesinado en Paraguay desde el año 2004.

Los aprendizajes en contrainsurgencia se remontan a tiempos previos al régimen stronistay perduran en la actualidad, siendo enseñados sobre fuerzas represivas estatales y para estatales, así como sobre dirigencia colorada y partidario-tradicional (Winer, 2011). Representaciones que a su vez se inscriben sobre un trasfondo político-normativo

penal que viene siendo trasmutado sustentándose en el Derecho Penal del Enemigo (DPE) (Jacobs, 2000), el cual resulta funcional a la persecución del colectivo rural.

Nuevamente se evidencia que el campesino paraguayo socialmente expresa un *lugar fronterizo* en el cual, en tanto sujeto domesticado es reivindicado como una esencialidad cercana a la tierra y a la naturaleza, pero en tanto sujeto movilizado, resulta estigmatizado, criminalizado y cosificado (Halpern, 2013: 119): no importa si ese levantamiento deviene en violencia revolucionaria o no.

Así, resulta llamativo que el primer “golpe oficial” como guerrilla del EPP consista en un simple acto de sabotaje, es decir la quema de una maquinaria agrícola en la estancia Santa Herminia -propiedad de un empresario brasilero-, a mediados de marzo de 2008 (un mes antes de que Lugo ganara con la consigna de reforma agraria en su programa electoral).

Producto de esta acción se acusa de mantener lazos con la nueva caracterización de la insurgencia local a un grupo de campesinos del mencionado latifundio, en el cual-junto con varias familias del pueblo de Kuruzú de Hierro-éstos acababan de obtener luego de movilizar al pueblo una victoria legal para frenar la utilización de agroquímicos en las fumigaciones (causantes de una serie afecciones a la salud de los pobladores rurales desde el año 2006) que da cuenta de un nuevo clima político y social. El quehacer del EPP deviene en procesamiento -por parte de una fiscalía “colombizada” (Martens, 2009)- de los dirigentes que habían obtenido el fallo judicial favorable a la comunidad, imputándoseles delitos sindicados con la guerrilla que jamás se llegan a probar.

El segundo golpe del EPP se realiza el 31 de diciembre de 2008 –ya con Lugo en el sillón presidencial– y consiste en el asalto a un cuartel policial escasamente vigilado, a través del que, presión de los latifundios comunicacionales mediante, se logra imponer al nuevo presidente un enorme operativo policial-militar que éste se resistía a implementar.

En otras investigaciones mostramos de qué manera se realiza este proceso, operacionalizando contenidos editoriales que construyen una progresiva “narcotización” discursiva como fundamento de la intervención militarizada sobre los Departamentos de San Pedro, Concepción y Amambay.

A modo de ejemplo: el 21 de enero se publica el titular “Documentos del EPP en centro de acopio de marihuana” (*ABC Color*, 21/01/2009), para pocos días después insistir: “Informes del servicio de inteligencia determinaron la existencia de un centro de

acopiode marihuana, *relacionada con simpatizantes del EPP*” (*ABC Color*, 31/01/2009, itálicas nuestras).

Ya desde ese entonces inferimos que el corrimiento discursivo hacia el tema de la marihuana se debe al poco impacto inicial que produce la representación de la “amenaza” del EPP en el público lector. Entonces, los argumentos periodísticos se van modificando para desvincular el operativo –denominado *Jerovia*- con la lucha armada (las mismas menciones al EPP desaparecen de los textos con el transcurrir de las semanas) para asociarlo con el tráfico de estupefacientes.

El discurso girará en torno a la necesidad de incautar plantaciones que se encontrarían dentro de los asentamientos campesinos, y de este modo se fortalece la asociación de la lucha política por la tierra de los desposeídos con el delito común, en territorios caracterizados por una fuerte tradición de movilización y organización de trabajadores rurales que se remonta a las históricas Ligas Agrarias.

No es casual, por ejemplo, que las noticias sobre el tema se publiquen en una nueva sección de *Ultima Hora*(periódico que intenta presentarse como más moderado y menos reaccionario que *ABC Color*) titulada “El narcotráfico y los problemas sociales” (Winer, 2013: 22).

Se implementa la figura de “comisión de crisis” (que precede a la declaración del Estado de Excepción) y se apelan a “técnicas de interrogatorios” modelo Guantánamo (como la asfixia sistemática y el simulacro de fusilamientos) sobre dirigentes agrarios sospechados de “terroristas” que se salen del sistema normativo vigente -evidenciando las limitaciones del nuevo gobierno para controlar las prácticas y “herencias” en materia doctrinaria de los aparatos represivos estatales (Winer, 2013: 23)-.

Por supuesto, jamás se llama la atención sobre la existencia y la eficacia –o no- de una base militar de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) norteamericana ubicada en la localidad cercana de Pedro Juan Caballero, la que habría sido ampliada gracias a la “donación” de tierras paraguayas realizada por parte del ex presidente (actual embajador en Argentina) Nicanor Duarte Frutos en 2005-2006 para “combatir” el tráfico ilegal.

La tercer acción del EPP ya se publicita frustrada, una bomba en el Palacio de Justicia de Asunción que supuestamente es descubierta por una empleada de limpieza y trasladada fuera del edificio por un guardia de seguridad, lo cual nos ilustra acerca de un acentuado nivel de improvisación y de carencia logístico-militar que trae dificultades a la hora de poder definir el hecho como un golpe insurgente. Sin embargo, la matriz

comunicacional destaca que el EPP mantiene en jaque a las fuerzas de seguridad paraguayas y se teje una traspolación de la “violencia rural” hacia la ciudad.

Otro episodio notable del EPP se sitúa en Agua Dulce y Arroyito en 2010, año del asalto a la comisaria Capitán Jiménez. Se pone el acento en presuntos enfrentamientos armados donde se acusa al EPP de la muerte de 13 civiles y de 6 policías, aunque también se afirma su repliegue producto de la balacera policial. Si tomamos en cuenta las características de esta última acción, es decir una banda en un tiroteo con la policía, la misma se asemeja más a un hecho delictivo que insurgente o militar.

Pero la reacción al episodio consiste, una vez más, en la multiplicación de los operativos policial-militares y se incrementan los recursos destinados al combate contra el “terrorismo”, sin explicar que el EPP, debido a las dificultades tácticas que presenta, difícilmente pueda aspirar siquiera a enfrentarse -mucho menos a “poner en jaque”- a un cuerpo militar profesional como sostienen *ABC Color* o *Ultima Hora* en su línea editorial.

Extrañamente, y aunque se insiste en vincular un grupo con otro, los patrones de conducta del EPP muy poco se asemejan con los de las FARC, en especial en lo que refiere a capacidad de movilidad en radios amplios sin ceñirse a una territorialidad precisa -hasta lograr un control estable sobre una porción territorial-, puesto que se ubica dentro de los límites de los tres departamentos mencionados, conformando un triángulo de no más de 300 kilómetros a la redonda. De hecho, esta característica de “radio reducido” es uno de los factores que ayuda a alimentar la falaz hipótesis mediática del control territorial en manos de la guerrilla, la cual postula un control “indirecto” sobre el espacio que sería ejercido a través de los dirigentes de organizaciones campesinas “adherentes” al grupo, relacionando nuevamente a los sectores movilizados del campesinado con la violencia armada.

Entrevistas realizadas por nosotros en aquel momento en el lugar, recuerdan que un par de años antes se desarrollan *in situ* ejercicios del Comando Sur de los Estados Unidos, alegando presencia de las FARC (Winer, 2011) y la importancia de la frontera cercana a la amazonia brasilera. Suponemos que el interés norteamericano se debe a que la zona de Concepción contiene importantes bienes naturales como por ejemplo riquezas boscosas en una superficie forestal de más de 233.000 hectáreas, recursos hídricos (destaca un “ojo” del Sistema Acuífero Guaraní), abundancia en materia de minerales

tales como cobre, oro, plomo, zinc, plata, bario, molibdeno, wolframio, cuarzo, mica y feldespatos y la población local resulta un estorbo a la hora de llevar adelante la explotación de estos materiales.

Esto al margen del avance del capital sojero, que entra en fuerte conflicto con los trabajadores rurales debido a la contaminación ambiental, la cual, sobre todo desde la aparición del EPP (aunque antes también), es relegada por cuestiones de “seguridad” imputando a cada poblador que se movilice o proteste por complicidad con grupos violentos.

Por otra parte, resulta por lo menos incierto el criterio de las acciones del EPP, puesto que no se condice con las reglas básicas de los grupos irregulares sobre el desgaste que debieran ejercer operaciones políticamente (en la relación entre las poblaciones y gobernantes). El resultado de los golpes del EPP tiene como corolario una permanente legitimación mediática y pública de la represión y de la persecución a dirigentes agrarios y deviene incluso en medidas antipopulares como el del sabotaje de dos torres de alta tensión que cortan la energía a más de 765.000 paraguayos.

Este tipo de acciones constituyeron la base mediante la cual los grupos mediáticos concentrados lograron forjar determinados marcos abstractos de interpretación en los mapas cognitivos de la subjetividad colectiva, allanando el camino para ligar a sujetos sociales previamente estigmatizados con esos hechos, mediante el uso de ciertos términos y vocabulario implantado, por ejemplo campesinos, protesta, movilización, violencia y armas pasaron a constituir un mismo paquete conceptual de manera indiferenciada, creando un enemigo amenazante mucho más “visible” que una banda de 15 personas.

Por ende, dichos medios logran un condicionamiento total de la agenda política en caso de no encontrar un gobierno afín a sus intereses, siendo una de las consecuencias a corto plazo, el temprano y *preventivo* aborto de la propuesta de reforma agraria (que de todas maneras resulta difícil de viabilizar en ese periodo) por ser considerada una incitación a la “violencia campesina” y a la “lucha de clases”. Por el contrario, resulta habilitante de un incremento de la intervención de agencias de “asistencia” estadounidenses –en este sentido, el nombramiento de Liliana Ayalde como embajadora es más que sintomático (hoy trasladada por Washington a Brasil)- y de la reactivación de programas y acuerdos firmados a comienzos de los años sesenta (como el Plan Umbral y la Iniciativa Zona

Norte), lo que obliga a acordarse que la contracara de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) fue la Alianza Para el Progreso: ésta se tradujo en Paraguay (uno de los primeros países en participar del programa) en el desplazamiento y reemplazo de los contenidos planteados por la reforma agraria de aquel momento hacia la noción de “bienestar rural” (Villar, 2014) .

Adoctrinamiento y vigencia de la hipótesis de conflicto “ideológica”

En trabajos anteriores desarrollamos los efectos generados por el proceso de adoctrinamiento y la representación estratégica de la amenaza que impulsara Estados Unidos en Paraguay - *reaggiornada* en el marco del Esquema Cooperativo de Seguridad Hemisférica (ECSH) durante la apertura tutelada colorada neoliberal (1989-2008)-, basado en la idea de que las condiciones de penuria material podían generar un ambiente propicio para el avance de regímenes de características radicales, y/o de propuestas desarrollistas / “populistas”. Premisa que opera como fundamento de una intervención más compleja y diferenciada (en el marco de la mencionada Alianza para el Progreso), cuando en los años sesenta se inaugura tanto el crecimiento de los aportes económicos (percibidos en favor de la “estabilidad” a través del que se busca impulsar un doble clivaje de “transformación y conservación” o de “desarrollo y seguridad”) como la innovación de estructuras injustas de tenencia y explotación de tierras, en favor de un sistema capitalista con pretensiones de mayor inclusión social.

Modalidad que se sintetiza en la consigna adoptada por Stroessner de “democracia sin comunismo” , la cual se reactualiza en la explicitación pública de la administración de Obama a partir de su postulación del plan de “tres D” (en alusión a la necesidad de articular aún más ciertas nociones de Defensa, Diplomacia y Desarrollo delineadas por el Pentágono), cristalizando en expresiones locales como “democracia sin bolivarianismo” y poniendo de manifiesto de qué manera perduran las hipótesis “ideológicas” (aunque no centradas en el accionar del EPP) del conflicto de la guerra fría en la post guerra a pesar de que, desde Washington, se anunciara su finalización.

En otra publicaciones ya señalamos que, si bien la institucionalización de la DSN arriba con cierto retraso a Paraguay², su cuerpo teórico encuentra un terreno especialmente fértil debido a la influencia previa del régimen stronista en materia anticomunista y a las prácticas transmitidas por una Misión Militar Brasileña instalada en el país, así como

² No así algunas de las prácticas destacadas por ella, en la que el país resultó precursor.

también gracias a la labor desempeñada por la Misión Militar de Estados Unidos³ (Miranda, 1987: 45).

Durante la década del ochenta Paraguay se caracteriza asimismo por reforzar la formación de su dirigencia partidaria en materia contrainsurgente apelando a especialistas de Taiwán, mientras que en los noventa y en la primer década del siglo XXI vuelve a gestionar aprendizajes en este sentido a través de la relación con el Comando Sur de los Estados Unidos de América y de otras agencias imperiales reposicionando el papel del país como laboratorio de prácticas estratégicas norteamericanas en la región (Winer, 2013).

En esta línea de pensamiento, podemos interpretar la recirculación discursiva conservadora-colorada nacionalista aislacionista como la expresión más clara que, no sólo desmiente la “desideologización” de las hipótesis de conflicto y de las representaciones “enemigas” propiciadas por el imperio, sino como expresión de lineamientos antagónicos en disputa en el plano regional.

Sin embargo, los efectos del adoctrinamiento pro-norteamericano se expresan aún de manera más exacta en la consolidación de “mentalidades” antidemocráticas dentro de los aparatos represivos estatales y de la dirigencia oligárquico partidaria paraguaya (mentalidades que la gestión luguista hereda y no logra revertir debido a su propia debilidad), en la promoción y habituación de nuevas tecnologías orientadas al disciplinamiento masivo del campesinado por medio del terror, y en la financiación de planes securitarios y sociales que se despliegan a través de un complejo entramado institucional e interagencial transnacional asociado con los intereses de las grandes corporaciones extractivas y el capital concentrado, acompañados por operaciones mediáticas que refuerzan el rol de Paraguay como centro de “experimentación” de los riesgos post guerra fría en el marco de una estrategia de “dominio de espectro completo” o “total” (Motto, Ceceña, 2009).

País donde se “testean” nuevas prácticas de contrainsurgencia preventivo-selectiva potenciadas por la declinación virulenta de hegemonía y por la transición geopolítica global, las cuales apelan a nacionalismos de las culturas locales para fortalecer un “aislacionismo defensivo paraguayo” el cual, como demostramos con anterioridad

³ Además, la CIA mantuvo estrechos contactos desde 1959 con la división de inteligencia de las Fuerzas Armadas -así como también con la sección política del Ministerio del Interior y las fuerzas de seguridad-.

(Winer, 2011), deviene siempre funcional al estrechamiento de lazos con Estados Unidos.

Así se traza un estilo particular para abortar otras alternativas suramericanas y para abreviar en el sustento de la desigualdad estructural de bienes estratégicos como la tierra, por medio de gobiernos de derechas “aliados” que se reinstalan en el momento contemporáneo.

El punto de continuidad en materia de representación del sujeto amenazante, considerado pausable de poder resistir y organizar alternativas democratizadoras contrarias a los intereses del entramado de poder, se exhibe por ejemplo en Paraguay, en la superposición de funciones militares o en la manera sesgada de concebir a la protesta política y social como disruptiva de lo “democrático” desde una visión situada en lo castrense que asocia el orden con la ausencia de conflicto y que considera patológicas o sintomáticas de inestabilidad las manifestaciones cotidianas del mismo.

Por ende, creemos pertinente entrecruzar el campo de los estudios militares con el de los estudios comunicacionales puesto que ambos –inscriptos en los lineamientos imperiales- confluyen al momento de reforzar una misma imagen estigmatizante sobre un determinado segmento poblacional -considerado real o potencialmente insurgente (a pesar de la evidente debilidad del EPPy de su falta de apoyo popular) y catalogado de “antipatriótico”-, con la finalidad última de continuar naturalizando socialmente un orden estructuralmente fundado en la inequidad.

Los trazos doctrinarios, es decir, la definición de figuras y sentimientos de vulnerabilidad incorporados a un sistema de interpretación general que deriva en la toma de decisiones -el cual se encuentra atravesado por las relaciones de fuerza existentes en el escenario internacional y local(Manero, 2004: 6)-, despliega modalidades novedosas orientadas a incidir sobre la subjetividad del conjunto de la ciudadanía con el objeto de que ésta habilite la privación de derechos para un grupo de personas que se organiza y reclama, por ejemplo, las organizaciones campesinas en Paraguay.

Hacia allá también conducen los fundamentos político-jurídicos basales de la estrategia imperialista y de la configuración actual del sistema penal en el país mencionado.

Masacre de Curuguaty y golpe contra Lugo: los efectos del EPP post destitución

El punto nodal de toda la invención mediática y policial, tiene como instancia definitoria a la masacre de Curuguaty, una violenta represión llevada a cabo sobre un grupo de campesinos por alrededor de 400 efectivos policiales, 20 patrulleros, policía montada, etc. durante un desalojo de tierras en Marina Cué.

En el hecho mueren seis policías y once campesinos, sin embargo los únicos responsables para la justicia paraguaya son los trabajadores rurales que actualmente se encuentran en la cárcel de Tacumbú, luego de haber sufrido múltiples torturas físicas y psicológicas, mediante las cuales se los intenta vincular -“confesión” mediante- con el EPP.

El dirigente Rubén Villalba destaca como símbolo corporal de esta masacre, a partir de la cual se concreta el anunciado golpe que se maquilla como destitución presidencial el 22 de junio de 2012.

El papel protagónico del andamiaje mediático en la construcción del escenariopolítico-social los días previos y posteriores a la misma, ha sido ampliamente analizado (Carbone, Soler, 2012), pero nos interesa subrayar que una vez más un episodio como el mencionado deviene en la asociación directa de los movimientos campesinos con el accionar del EPP.

Las editoriales de ese momento son por demás evidentes:

“Preparan celada a policías en allanamiento, consaldo de 6 uniformados acribillados y 9 ocupantes abatidos en la réplica. [...] Indicios y testigos tienden a confirmar que hubo ‘guerrilleros’ infiltrados, que proporcionaron armamento y entrenamiento” (*ABC Color*, 16/06/2012, tapa principal del diario).

“Sinttierras’ emboscan jefes de Geo” y “Se habla de infiltrados del EPP” (*ABC Color*, 16/06/2012, página 3). “Lugo ordena salida de militares, pero su gobierno no vincula ataque con EPP”. (*ABC Color*, 16/06/2012, página 9). “Estuvieron bajo el puente, armados con ametralladora M16, los que se hacen llamar Ejército del Pueblo Paraguayo. Esos son delincuentes, bandidos, asesinos, secuestradores” (*ABC Color*, 16/06/2012, página 10)

En el informe publicado por la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (CODEHUPY) rastrea la construcción del clima destituyente de ese periodo, poniendo

además el eje en la presunta presencia de “guerrilleros” extranjeros –en especial venezolanos y colombianos- en el lugar:

“La supuesta presencia de venezolanos y colombianos para conducir prácticas militares en los principales asentamientos de ‘sinttierras’ en los departamentos de Canindeyú y Caaguazú es una presunción de los servicios de inteligencia de la Policía basada en testimonios y algunas evidencias documentales”(ABC Color, 20/06/2012). Titulares que refuerzan las asociaciones entre FARC y EPP, ligándolas a las organizaciones campesinas de base.

Lo cierto es que en ese momento el presidente depuesto acababa de habilitar un nuevo ministro del interior, Carlos Filizolla, quien a diferencia de su primo y anterior titular en el cargo, Rafael Filizolla, tenía por objeto desvincular la asesoría de Estados Unidos y consensuar un nuevo protocolo de intervención sobre las protestas campesinas a fin de reconstruir la desgastada relación entre Lugo y las organizaciones del campo con miras a la próxima campaña presidencial. Esto fortalecería la capacidad de las mismas para incidir en el proceso electoral de 2013 y por ende, una vez más, se apeló a la existencia del EPP para acelerar una operación que interrumpiera esa posibilidad. La primera sede diplomática en salir públicamente a reconocer al vicepresidente golpista Federico Franco como nuevo titular del ejecutivo resultó, por supuesto, la de Estados Unidos en Asunción. De allí en más y ya, durante el año de gestión que lleva Horacio Cartes (2013-actualidad), las intervenciones de las agencias extranjeras en las políticas de seguridad se comunican a través de los medios como una instancia natural: “Paraguay instalará una base militar en la zona del EPP” “Las FARC hundieron a Colombia en la guerra y el EPP quiere lo mismo” (ABC Color, 12/02/2014) “Fiscal imputa por terrorismo y otros delitos a seis miembros del EPP” (ABC Color, 12/01/2014), “El gobierno de Horacio Cartes se propuso dar una ‘solución final y definitiva’ a los ataques terroristas” (se replica en *InfoBae* 04/09/13).

El disciplinamiento masivo sobre las organizaciones campesinas recrudece y las denuncias por violaciones a los derechos humanos se multiplican sin parar, en tanto que Horacio Cartes alienta la idea de enfrentamientos o de guerra irregular. El EPP también es enarbolado a la hora de modificar la ley 1337 de Defensa Nacional, que responde a las exigencias del Comando Sur norteamericano en materia de fusión de los conceptos de Defensa y Seguridad Interior

Dicha modificación permite al Presidente el empleo del instrumento militar, sin tener que declarar el Estado de emergencia con el parlamento "para enfrentar cualquier forma de agresión externa *e interna* que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país" (ley n° 1337, subrayado nuestro).

El argumento mentado para involucrar a las Fuerzas Armadas en acciones de seguridad interior, tiene como eje la peligrosidad y el riesgo de la amenaza suscitada por el EPP, es decir un grupo de poco más de 15 personas, en cuya autoría solo pueden contarse delitos penales antes que insurgencia real.

Esta clase de reformas se inscriben en lo que con anterioridad hemos llamado la Doctrina de Inseguridad Mundial (DIM) (Winer, 2011) cuyo fundamento político-jurídico se basa en el DPE que anula la presunción de inocencia y las garantías más básicas del derecho liberal moderno, sustituyéndolas por la noción de culpabilidad sin juicio previo.

Trasfondo político-normativo e instrumentos jurídicos de persecución en Paraguay

Tal como señalan varios autores (Abramovich, Courtis, 2000; Nikken, 2010; Pérez Esquivel y otros, 2013) una de las características principales de la incidencia de la doctrina de derechos humanos en la construcción democrática se liga con la noción de progresividad en el marco de una estatalidad que los garantice; es decir, con la necesaria ampliación de ciudadanía que se ha ido obteniendo a partir de las luchas del movimiento social –también plasmada en instrumentos regionales e internacionales y en la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos- en más de medio siglo.

Es por ello que, en esta línea de pensamiento, afirmamos que de la doctrina de derechos de los pueblos se infiere que los procesos de ciudadanía no pueden ni deben ser regresivos sino todo lo contrario, según el espíritu que tutela este campo puesto que la normativa que en él se inscribe se compromete a ir incrementando los niveles de la accesibilidad a la justicia de los sectores más vulnerables y oprimidos de la población,

basándose en el principio de inocencia y debido proceso que lo ha regido, al menos formalmente, a lo largo de la modernidad.

Precisamente, el principio de progresividad se vincula con las nociones de interdependencia e integralidad de los derechos humanos e interpela aquellas concepciones hegemónicas promovidas por la doctrina militar estadounidense sindicadas en el DPE, concepción sobre la que subyace una rehabilitación del principio de culpabilidad y la negación de derechos que nos retrotrae a nociones características del proceso feudal (Nievas, Bonavena; 2012).

Por ende, los cambios político-normativos que se orientan en este sentido y que buscan fundamentar la violación -y construir el consenso para la resignación voluntaria de ciudadanía fundados en una presunta situación de emergencia securitaria o estado de excepción (Agamben, 2003)-, en realidad tienden a deshumanizar determinados segmentos sociales percibidos y representados estratégicamente al conjunto de la comunidad como objetos amenazantes y no como sujetos de derecho para habilitar la injerencia imperialista y justificar las prácticas locales contrainsurgentes.

Tras estos argumentos, el Departamento de Estado y el Pentágono sostenidos por un bipartidismo estadounidense con coincidencias en este plano, pretenden justificar el quebrantamiento de la legalidad internacional habilitando la permanencia y potenciación, por ejemplo, del asesinato selectivo extrajudicial, la tortura, la desaparición forzada y la vulneración de derechos elementales como el derecho a la vida, a la integridad física, etc. al tiempo que se promueven la estigmatización y la criminalización de la protesta social en sitios tan disímiles como Inglaterra, Colombia y/o, por supuesto, Paraguay.

Justamente el informe *Chokokue*, recientemente actualizado, da cuenta de una continuidad sistemática de este tipo de prácticas de violencia estatal e impunidad judicial entre los años 1989 y 2013 sobre quienes participan de organizaciones campesinas que luchan por la tierra en Paraguay, aunque ya varios estudios venían mostrando la relación entre extranjerización territorial, procesos penales y de persecución a militantes sociales (Martens, Pallau; 2009) y recomendaciones de las agencias norteamericanas en la región (Winer, 2011).

En este sentido, se considera un punto de inflexión la masacre sucedida en Marina Cué en junio de 2012 y la posterior destitución presidencial, a partir de la cual se profundizan

los niveles de represión motivando a investigadores académicos a caracterizar el periodo posterior como de “retorno a núcleos del stronismo” (Soto, 2014) o “neostronismo privatizador” (Boron, 2013; Soler 2014).

Sin embargo, preferimos afirmar que antes que retorno al stronismo este proceso se caracteriza por un aspecto de des-ciudadanización que adquiere novedosos niveles de institucionalidad debido a una alianza producida entre la oligarquía local, las grandes empresas de capitales extranjeros y los partidos políticos tradicionales, facilitando además la exacerbación cualitativa de prácticas estratégicas de agencias norteamericanas y de altos niveles de influencia de su complejo militar-empresarial en materia de doctrinas antidemocráticas (en tanto contrarias al principio de progresividad) y de guerra psicológica -gracias a las condiciones de posibilidad generadas por los “latifundios comunicacionales”-, las cuales quedan plasmadas en el caso mencionado -pero pueden visibilizarse como tendencias en otros países de la región sintetizadas por nosotros en la definición de Doctrina de Inseguridad Mundial (Winer, 2011)-.

Dado que esta última se caracteriza por realizar represión ilegal pero (a diferencia de los tiempos donde los campos de concentración debían ocultarse en la clandestinidad) posee mayor consenso poblacional y publicitación -debido al sustento argumental y la influencia de las operaciones mediáticas en la subjetividad tal como desarrollamos en el primer apartado-, consideramos que esta doctrina encuentra tierra fértil en Paraguay debido a previa existencia de las siguientes variables:

- 1) la subsistencia de una policía nacional en la que perduraron mentalidades y estructuras militarizadas orientadas hacia la represión del reclamo social y la desmovilización de organizaciones campesinas por medio de conductas violatorias de los derechos humanos⁴, exacerbadas además por los contenidos de las asesorías y cursos brindados en Asunción y en Medellín durante los últimos años por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) colombiano en técnicas anti secuestros y en antiterrorismo, conocidos precisamente por tomar como lineamientos fundamentales del DPE y por cometer acciones ilegales contra población civil no combatiente;
- 2) la *policización* de un Ministerio Público -cooptado por los grupos de poder fácticos- altamente selectivo y la conducta de persecución sistemática de los fiscales que

⁴ Aprendidas durante el proceso de adoctrinamiento en contrainsurgencia stronista y perpetradas debido a que las policías del régimen, vinculadas territorialmente a los sectores fácticos de poder, resultaron institucionalizadas -sin reforma ni profesionalización mediante- en la policía nacional paraguaya durante la apertura tutelada neoliberal.

judicializan, atemorizan y criminalizan la protesta social -en especial la de las organizaciones campesinas-, al tiempo que conceden impunidad tanto a las fuerzas represivas estatales como a sicarios de sojeros o ganaderos locales frente a las denuncias de violaciones a los derechos esenciales cometidos sobre los líderes de los movimientos rurales y sobre las comunidades;

3) la vigencia de la ley especial de terrorismo que facilita la aplicación de un derecho penal de autor para el cual no importa la acción de la persona sino un desplazamiento lombrosiano hacia su condición de clase, fisonomía e ideología;

4) la gran discrepancia entre la configuración de normativas político-jurídicas plasmadas a partir de la Reforma Constitucional de 1992 y la formulación que hacen de las mismas los operadores de justicia en el sistema penal;

5) los cambios introducidos -y los demás propuestos a punto de aprobarse- en el Código Procesal Penal que revierten las medidas garantistas de los noventa y re institucionalizan otras elaboradas en la línea del DPE y del derecho de autor neo-feudal ((Martens, 2009: 80).

Reflexiones e interrogantes abiertos

Desde su aparición, el EPP no ha hecho más que suscitar dudas respecto de sus *modus operandi* debido a que éste no se identifica con las reglas básicas de los grupos insurgentes ni con sus objetivos más elementales en la búsqueda de alianzas de clase, sino todo lo contrario. Además en su discurso se pasan por alto otras experiencias de grupos insurgentes en Paraguay -como es el caso de la Fuerza Unida de Liberación Nacional (FULNA) o de la Organización Política Militar (OPM), -donde sí se observa la caracterización clasista en el programa y el entrenamiento, etc.-.

Los resultados finales de las acciones del EPP no han hecho más que posibilitar la legitimación de medidas contrainsurgentes y reformas que profundizan el disciplinamiento y la criminalización de los campesinos organizados, al tiempo que desvían el foco de las denuncias publicadas por las organizaciones de derechos humanos referidas a tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada de personas sobre su dirigencia de base territorial.

Por ende, las circunstancias del surgimiento del EPP no fortalecen la acción revolucionaria o combativa del campesinado sino que deslegitiman sus luchas, acentúan la desmovilización y redundan en un proceso salvaje de des-ciudadanización, en el cual

la propiedad de la tierra se ha concentrado, los bienes estratégicos se han extranjerizado aún más, proveyendo del argumento perfecto para construir una representación estratégica estigmatizante y funcional a la línea planteada por Washington, facilitando la naturalización de las agencias imperiales en Paraguay.

Para algunos el EPP es una figura fantasmagórica, cuasi inexistente emulada por mafias locales, para otros un grupo terrorista que puso en jaque al país, pero sus golpes se asemejan más a un grupo paramilitar.

En resumen, si no hubiera EPP, sería más que útil crearlo para estos sectores de poder ¿en representación de qué intereses se inscribe el accionar de este grupo guerrillero? ¿por qué la intervención securitaria no ha podido debilitar su presencia en el escenario local? Estos son algunos de los interrogantes que aún quedan abiertos en Paraguay.

Bibliografía

ABRAMOVICH Víctor (2000). Los derechos sociales como derechos exigibles, Hechos y Derechos n° 7, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina, pp.36-48.

AGAMBEN Giorgio (2003). Estado de Excepción. Adriana Hidalgo ed., Buenos Aires.

BUSTOS Andrés y BORDACHAR Facundo (2014). No violencia estratégica y su aplicación en Paraguay, (inédito).

BUSTOS Andrés y BORDACHAR Facundo (2014). Informe de horas externas de investigación presentado a FSOC-UBA.

FOGEL Ramón (2005). Estructura social y procesos políticos. Editorial Servilibros, Asunción.

HALPERN Gerardo (2012). “ABC de un Golpe”, en Rocco Carbone y Lorena Soler (comp) *Franquismo en Paraguay*, El 8vo Loco Ediciones, Buenos Aires, pp.111-121.

JACOBS Gunter (2000). *Derecho Penal del Enemigo*. Cuadernos Cuitas, Buenos Aires.

MANERO Edgardo (2004). “Succincte introduction aux transformations stratégiques de l’après-guerre froide. L’Amérique latine dans le désordre global”, *L’Ordinaire Latino Américain*, n°195, p. 6-24.

MIRANDA Aníbal (1987). *Estados Unidos y el régimen militar paraguayo (1954-1958)*, El Lector, Asunción.

MOTTO Carlos Ernesto, CECEÑA Ana Esther (2005) *Paraguay: eje de la dominación del Cono Sur*, Observatorio de Geopolítica Latinoamericana Ediciones, Buenos Aires.

NIKKEN Pedro (2010). “La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales”. *Revista IIDH*, n°52, Costa Rica, pp.55-110.

PEREZ ESQUIVEL Adolfo; CAUDURO Gabriela y otros (2013). *Los pueblos constructores de derechos*. Eudeba, Buenos Aires.

SALAZAR Robinson (2010) “El miedo como estrategia de control social”, en Flabián Nievas (comp.). *Arquitectura política del miedo*, El Aleph, Buenos Aires, pp. 79-94.

SANCHEZ José Tomás (2009) “El campesino paraguayo es pobre porque es ignorante. El discurso legítimo de los medios escritos de comunicación y la lucha por la tierra”, en Marielle Pallau (comp.). *Criminalización a la lucha campesina*, BASE IS, Asunción, pp. 103-129.

SEGOVIA Diego (2010). *Comunicación y Democracia. El rol de los medios en la construcción del discurso político ciudadano*. BASE IS, Asunción.

SOLER Lorena y CARBONE Rocco (2012). *Franquismo en Paraguay. El golpe*, el 8vo. Loco ed., Buenos Aires.

SOLER Lorena (2012). *Paraguay. La larga invención del golpe. Stronismo y orden político paraguayo*. Imago Mundi ed., Buenos Aires.

VAN DIJK Teodor (1997). Racismo y análisis crítico de los medios. Ediciones Paidós, Madrid.

VILLAR Ana (2014). *La problemática de la tierra en Paraguay (1963-191989/1999-2013)*. Inédito.

WINER Sonia (2010) “La institucionalización de la violencia en las tendencias hemisféricas securitarias en Paraguay: un análisis de caso”, en Flabián Nievas (comp.) *Arquitectura política del miedo*, El Aleph, Buenos Aires, pp.123-137.

WINER Sonia (2011) *De la Doctrina de Seguridad Nacional a la Doctrina de Inseguridad Mundial. Políticas de Defensa y Seguridad en Paraguay (2001-2011)*. Tesis de doctorado. Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

WINER Sonia (2013). “La institucionalización de la Violencia en las Tendencias Hemisféricas Securitarias: el caso del Operativo Jerovia en Paraguay”, *Conjeturas Sociológicas*, pp. 10-27.

WINER Sonia (2014). *Derechas y recolonización estratégica. Gobierno de Cartes en Paraguay*. Inédito.